

**PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL 2024:
“ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS DEPENDIENTES EN CABANILLAS DEL
CAMPO”.**

En relación con las bases que regulan la contratación de personas a través del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional, “Atención y apoyo a personas dependientes en Cabanillas del Campo”, conforme a lo establecido en la Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2023. La Comisión de Selección hace público el siguiente listado provisional con baremación, de aspirantes admitidos-as y excluidos-as para una plaza de formador en su segunda convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS-AS ADMITIDOS-AS PARA UNA PLAZA DE FORMADOR CON BAREMACIÓN:

Nº REGISTRO	DNI	PUNTUACIÓN
2024-E-RE-1641	**1043***	37,25
2024-E-RC-2843	**1142***	0,50
2024-E-RC-1689	**1350***	0,00

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS-AS EXCLUIDOS/AS PARA UNA PLAZA DE FORMADOR CON BAREMACIÓN:

Nº REGISTRO	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2024-E-RC-2791	**4438***	A)
2024-E-RC-2801	**93244***	C)

Causas de exclusión:

- No presenta titulación acorde con las bases.
- No desempleado/a en una Oficina de Empleo y Emprendimiento de Castilla La Mancha.
- Carece de titulación, competencia o cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para concertar un contrato en prácticas en la materia objeto del programa

Se establece un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del presente listado provisional para presentar alegaciones o documentación necesaria para subsanación. Las alegaciones deberán presentarse a través del Registro General del Ayuntamiento o Sede electrónica.

En Cabanillas del Campo, a 21 de mayo de 2024.

La Comisión de Evaluación,